¿Cómo se provee el desayuno escolar en tu municipio?

En el municipio donde trabajo la provisión del desayuno escolar es mediante el DBC peor ,lo malo es que se da mayor importancia alas proveedores mayorista y los que siempre están caso en todos ,los municipios. Pil, De la roca , otros que son los que adjudican impidiendo que entren otros proveedores locales que tiene productos pero son comidos por los grandes pero ahora con la implementación de la ley se esta implementado a la compra de productos locales

¿Qué experiencia de pequeños productores que venden al Estado conoces?

Bueno conozco algunas experiencias en el caso del municipio de Yocalla de Potosi donde la OECOM de totora pampa entrega productos al municipio por lotes como ser derivados de haba. Mediante compras públicas adjudicándose pero por lotes.

Por otro lado en el municipio de Tupiza una organización de la comunidad de Peña amarilla de igual manera con compras menores a 50000 Bs mediante una reglamentación que saco el municipio haciendo cumplir la ley 622 y realizar las compras locales porque son productos mas sanos y nutritivos.

Donde también se observa que se entrega 7 productos locales que están insertados al desayuno escolar tanto área urbana como rural mediante este sistema.

Pero lo que ocurre es que los técnicos del municipio no están actualizados y poco conocen de la aplicación y la normativa para hacer cumplir esta ley, por lo que hacen entonces se tenga contratos mayores, lo licitan ahogando a las micro empresas, organizaciones comunales donde se quedan con ganas de vender al municipio por no tener mucho capital de operaciones hace no quieran entregar ya que se tiene mucha burocracia en los municipios tarde hasta más de un mes en poder pagarles por lo que obliga a mirar otros mercados y poder vender a menor precio a fin de salvar su producción..

Es importante el rol del municipio tanto ejecutivo como consejo sea mas ‘participativo y poder socializar estas leyes y normas a padres de familia, juntas escolares, directores, para hacer realidad que estas compras públicas que estén dirigidas hacia la producción local y como sugerencia que se puede fomentar a la formación de emprendimientos municipales para poder generar productos locales con alto valor nutritivo a pesar que el municipio tiene grandes potencialidades tanto en maíz, haba y hortalizas

Desde los productores

Bueno el rol de estos compañeros del área rural es que quieren ser parte de las compras publicas donde no v primeramente ellos tiene que garantizar que su producción sea sana y saludable sin la intervención de químicos , por otro lado también conozcan los beneficios que les otorga esta leyes y que deben sociabilizar generando espacios entre las autoridades y comunidad.

Por otro lado buscar los acuerdos con el municipio ya que tienen la ventaja de poder comercializar productos de consumo directo como ser frutas , verduras, deshidratados que no es necesario tener SENASAG y no vender a precios bajos, como también productos con valor agregado pero donde solo se hace la retención impositiva del 8%, por ultimo ponerse en acuerdo con el municipio tener una reglamentación esta ley como municipio autónomo y puedan tener acuerdos estratégicos ente ambos sectores de beneficio mutuo con sus comunidades.

Rafael Velásquez M